EVALUACIÓN CIENCIAS SOCIALES CICLO IV. OCTAVO - NOVENO 2019 PERIODO 1

1 Observa y lee el contenido de la lectura referente a la noción de espacio y tiempo.

Mafalda al relacionar el nacimiento de su padre con un lugar que ella en la actualidad identifica como sin desarrollos tecnológicos ni científicos estaría desconociendo que:

- CADA LUGAR TIENE DINÁMICAS ESPACIO-TEMPORALES ESPECÍFICAS, Y ASÍ MISMO, QUE LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA NO ES HOMOGÉNEA
- LOS LUGARES SE DESARROLLAN HOMOGÉNEAMENTE EN UN PERÍODO DE TIEMPO Y QUE LA TÉCNICA DEL PASADO NO ES LA MISMA DE HOY
- MATO GROSSO HACE PARTE DEL DESARROLLO TÉCNICO MUNDIAL, Y QUE SU DINÁMICA ESPACIO TEMPORAL ES MUY ACTIVA
- LA TEMPORALIDAD DEL DESARROLLO TÉCNICO ESTÁ DETERMINADA POR EL LUGAR DE NACIMIENTO Y QUE BUENOS AIRES ERA IGUAL QUE MATO GROSSO HACE 50 AÑOS

2 Observa la imagen, seleccionando la respuesta correcta de acuerdo a lo que se desea representar:

Celene Gallego Castrillón. Módulo Núcleo Desarrollo Humano. Clei VI. 2018

- EL ESPACIO
- EL TIEMPO
- UN FENOMENO ATMOSFERICO
- EL ESPACIO Y EL TIEMPO

3 La participación ciudadana permite a los seres humanos tomar conciencia de la oportunidad que tienen de intervenir y decidir en la resolución de problemas y conflictos propios de la convivencia social, pasando del derecho que se tiene a participar, a una participación efectiva, en este sentido la Institución Educativa también br/inda ese derecho a los estudiantes. En este sentido se esta hablando del derecho a una participación:

- DEMOCRÁTICA
- INDIVIDUALISTA
- COLECTIVA
- OBLIGADA

4 Cuando se vulneran los derechos, en este sentido el Sistema cuenta con el monopolio de la fuerza para castigar a la persona que incurre en esta falta. En el caso de los estudiantes existen una serie de normas contempladas e el Manual para la convivencia que permite implementar correctivos, este se aplica siguiendo:

- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
- LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- LOS CÓDIGOS DE POLICÍA
- EL DEBIDO PROCESO

5 En la vida no solo tenemos derechos, sino también deberes. Los derechos están claramente articulados con los deberes. En el caso de nuestra constitución, el ejercicio de nuestros derechos involucra responsabilidades, algunas de ellas individuales y otras de carácter social. Cuál de los siguientes enunciados no se debe considerar como un Deber Social:

- PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE VOTACIONES
- CONSERVAR LA PROPIA VIDA Y LA INTEGRIDAD
- RESPETAR LA VIDA DE LOS DEMÁS
- OBEDECER Y ACATAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

6 Conservar la propia vida y la integridad física es un deber individual que tiene como objetivo la realización integral del hombr/e. Tal deber no se cumple cuando:

- CONOCEMOS Y PARTICIPAMOS LAS NORMAS CONTEMPLADAS EN EL MANUAL PARA CONVIVENCIA
- NO UTILIZAMOS LOS EQUIPO APROPIADOS, REALIZAMOS ACTIVIDADES PELIGROSAS SIN PROTECCIÓN
- CUANDO CONSULTAMOS EL MÉDICOS PRIÓDICAMENTE
- CUANDO RESPETAMOS LA C.P.C.

7 Las normas son el resultado de los contextos en que se crean, organizan o surgen. Pueden ser de tipo jurídico o de costumbr/es. En este sentido Algunas necesitan de la mediación de una autoridad pública para que se cumplan o para sancionar a quienes las incumplen. Generalmente imponen deberes y confieren derechos, otras surgen por constante actuar en la cotidianidad, Estas normas son de tipo:

- CONSTUMBRES
- PUNITIVAS
- SOCIALES
- JURÍDICAS

8 De acuerdo a lo anterior, el tipo de normas que surgen por constante actuar en la cotidianidad, y que no requieren de una autoridad pública para que se cumplan son sancionadas desde el ámbito de:

- LO SOCIAL
- LO JURÍDICO
- LO PENAL
- LO ADMINISTRATIVO

9 El Manual para Convivencia de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez es pensado como:

- LA PANACEA PARA SALIR DE LOS CONFLICTOS SOCIALES
- UN COMPENDIO DE NORMAS QUE SIRVE PARA SANCIONAR A LOS ESTUDIANTES INFRACTORES
- UN SIMPLE DOCUMENTO QUE SIRVE COMO REQUISITO PARA MOSTRAR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
- EL COMPENDIO DE NORMAS Y ORIENTACIONES QUE LE PERMITE A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PROCESOS DE INCLUSIÓN, SANA CONVIVENCIA Y PROYECCIÓN DE LOS VALORES ABADISTAS

10 Existen normas que se constituyen en pautas o guías de comportamiento personal y social, que el indican al contexto mundial la forma de actuar en determinadas situaciones, facilitando la convivencia y el respeto de los derechos. La mayoría de estas normas son el producto de personas designadas por la comunidad para garantizar el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes la dignidad, igualdad, libertad y justicia. La anterior afirmación se refiere:

- AL MANUAL PARA CONVIVENCIA INSTITUCIONAL
- A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 DE 1994
- A LA LEY 1620 DE 2013, SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR
- A LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

11 Los principios fundamentados en acciones éticas y axiológicas (valores), que tenemos todos los seres sobr/e la faz de la tierra, y que son el producto de acuerdos y consensos universales para garantizar el disfrute de una vida en condiciones de dignidad, igualdad, libertad y justicia. Hacer referencia a:

- NORMAS INDIVIDUALES
- NORMAS SOCIALES
- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
- A NORMAS DE CARÁCTER UNIVERSAL

12 El Manual para la Convivencia dentro de sus normas contempla que la comunidad educativa tiene unos deberes y derechos, en este caso el de elegir y ser elegido dentro de lo establecido en la Ley 115 de 11994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, es este sentido un derecho del estudiante participar en las instancias de las jornadas democrática escolares para elegir:

- PERSONERO, CONSEJO ESTUDIANTES Y POR ACUERDO MUNICIPAL LA CONTRALORA ESCOLAR
- RECTOR
- CONSEJO DIRECTIVO
- CONSEJO ACADÉMICO

13 La ley 1801 de 2016 hacer referencia a:

- EL NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA
- LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- LEY DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- EL MANUAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

14 Prevenir y establecer condiciones para la convivencia en el territorio nacional, porque propicia el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, en cualquier institución o espacio, y determinar el ejercicio de las funciones de la policía. Son el objetivo central de:

- LA LEY 1801 DE 2016
- EL MANUAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR
- LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
- LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

15 El decreto 1860 DE 1994, reglamenta en esencia:

- PARCIALMENTE LA LEY 115 DE 1994, EN LOS ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
- A LAS REGLAMENTACIONES DEL PEI (PROYECTO EDUCATIVO INSITUTUCIONAL)
- A TODO LO RELACIONADO CON EL PROYECTO PARA LA DEMOCRACIA
- CONTIENE TODO LO RELACIONADO CON EL MANUAL PARA LA CONVIVENCIA

16 La convivencia y paz, la Participación y responsabilidad democrática, la Pluralidad, la identidad y valoración de las diferencias hacen parte de:

- LAS COMPETENCIAS QUE SE DEBEN ALCANZAR PARA LA CONSTRUCCION DE CIUDADANIA
- EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
- LA SANA CONVIVENCIA
- LOS ACUERDOS Y CONSENSOS DEL COMITÉ DE MEDIACIÓN ESCOLAR

17 Es la estrategia que busca generar en la comunidad educativa un espíritu participativo, capacitación intelectual en democracia, conocimiento de la mecánica electoral que ofrece una verdadera democracia:

- EL MANUAL PARA LA ACONVIVENCIA ESCOLAR
- LOS PROCESOS ELECTORALES EN LAS INSTITUCIONES
- EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
- LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

18 Es el conjunto de organismos que orientan, dirigen y administran la institución educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales:

- EL GOBIERNO ESCOLAR
- EL CONSEJO ACADEMICO
- EL CONSEJO DIRECTIVO
- EL MANUAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

19 Está conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico de cada plantel educativo:

- EL CONSEJO ACADEMICO
- EL CONSEJO DIRECTIVO
- EL GOBIERNO ESCOLAR
- EL MANUAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

20 Es el conjunto de habilidades para orientar, dirigir o guiar, que un individuo, influyendo de manera positiva en la forma de ser o actuar de las personas o en un grupo de trabajo determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo hacia el logro de sus metas y objetivos. También se entiende como la capacidad de delegar, tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar un proyecto, de forma eficaz y eficiente, sea éste personal, gerencial o institucional (dentro del proceso Este no conlleva una distribución desigual del poder, ya que los miembr/os del grupo no carecen de poder, sino que dan forma a las actividades del grupo de distintas maneras. Aunque, por regla general esta persona tendrá la última palabr/a, en todo caso siempre en favor del grupo de personas o comunidad.

Lo anterior hace referencia a:

- PODER
- MANDO
- LIDERAZGO
- AUTONOMIA

21 En la generalidad no se debe argumentar asuntos sobr/e lideres negativos, porque estas son simplemente personas que:

- ORIENTAN ASERTIVAMENTE A UNA COMUNIDAD
- BUSCAN EL INTERÉS COMÚN Y NO INDIVIDUAL
- SABEN ESCUCHAR
- LES CUESTA ACEPTAR OTROS PUNTOS DE VISTA, TAMPOCO ESCUCHA MUCHO Y SI LO HACE, INTERNAMENTE YA ESTÁ JUZGANDO AL QUE OPINA Y LA MAYORÍA DE LAS VECES DESCALIFICÁNDOLO EN VEZ DE INDAGAR MÁS A FONDO LAS RAZONES DE ESA OPINIÓN Y, A SU VEZ, ARGUMENTAR SU DESACUERDO CON INTELIGENCIA EMOCIONAL.